



RESOLUCIÓN No. 5506

(05 DIC 2016)

Por la cual se Declara Electo a un Representante de los **PROFESORES ESCALAFONADOS**, ante el **CONSEJO ACADÉMICO, SEDE CENTRAL**, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 de 2005, 047 de 2014, 073 de 2015, 042 del 2016, Resolución 1670 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones No. 4771 del 06 de Octubre del 2016, se convocó a Elección del Representante de los Profesores Escalafonados, ante el **CONSEJO ACADÉMICO por la SEDE CENTRAL**, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que elijan su representación de conformidad con lo establecido en el artículo 23 literal c) y 25, del Acuerdo 066 de 2005 (Estatuto General), y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1670 de 2007.

Que el día 22 de Noviembre del 2016, de 8:00 a.m., a 4:00 p.m., se llevó a cabo el proceso de elección del Representante de los Profesores de Escalafonados, ante el **CONSEJO ACADÉMICO, Sede Central**, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, mediante el Sistema de Información de voto electrónico de INTRANET, con el acompañamiento del Grupo Organización y Sistemas, Auditor Externo y la Oficina de Control y Evaluación de la Gestión Universitaria de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, tal como se verifica en las actas de apertura y cierre del proceso.

Que una vez cerrado el tiempo establecido para la votación, el sistema de información de voto electrónico, reportó los siguientes resultados:

PROFESOR	PROGRAMA	VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTOS
MAURO CALLEJAS CUERVO	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	122	7	241
EDILBERTO RODRIGUEZ ARAUJO	ECONOMÍA.	112		

Que mediante oficio con fecha 23 de Noviembre del 2016, la Coordinadora del Grupo Organización y Sistemas de la UPTC, informa a la presidente del Comité Electoral, que frente al proceso iniciado a las 8:00 am y culminado a las 4:00 pm, no se presentó alteración o daño al sistema, que atentara de manera directa la integridad y confidencialidad de la información, durante el día 22 de Noviembre del 2016.

Que la Presidente del Comité electoral en ejercicio de la función contemplada en el Art. 41 literal g) del Estatuto General, Acuerdo 066 de 2005, proyecta la Resolución por medio de la cual se declaran electos

representantes ante los diferentes estamentos, ante las corporaciones universitarias de la UPTC, de conformidad con lo arrojado por el sistema de información de voto electrónico.

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar electo como Representante de los Profesores Escalafonados, ante el Consejo Académico, Sede Central, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al Docente MAURO CALLEJAS CUERVO adscrito a la Sede Central- Escuela de Ingeniería de Sistemas, identificado con la cédula de ciudadanía número 7167264, ya que obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos en la elección, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los Profesores Escalafonados, ante el CONSEJO ACADÉMICO – Sede Central es de dos (2) años.

ARTICULO TERCERO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente Acto Administrativo, al Profesor citado en el artículo primero de este acto administrativo, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por el mismo, en el formato de inscripción.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 05 DIC 2016

A.
ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

l.m.g.
Revisó: SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.
Proyectó: Henry Salamanca., Secretaría General.